



RES - 2025 - 387 - CD-ECO # UNNE

Sesión 14/08/2025.

VISTO:

El Expediente 2025-17572; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra nota presentada por el Secretaria Académica, Doctora Verónica María Laura Glibota Landriel, a través de la cual solicita la designación del **Contador Sebastián Víctor Fontanés**, como **Profesor Adjunto interino** de la unidad curricular **Auditoría**;

Que, fundamenta la solicitud en la designación por concurso de la Contadora Nélida Rossana Greco como Profesora Titular con dedicación Exclusiva y su consecuente baja como Profesora Adjunta con dedicación Exclusiva en la misma unidad curricular;

Que, el **Contador Sebastián Víctor Fontanés**, se desempeña como docente con funciones de Profesor Adjunto desde hace varios años en la cátedra nombrada;

Que, se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 14-08-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar al **Contador Sebastián Víctor Fontanés – DNI N° 23.610.606**, como **Profesor Adjunto interino con dedicación Simple** de la unidad curricular **Auditoría**, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025, o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.



ARTICULO 2º: Otorgar al **Contador Sebastián Víctor Fontanés, licencia sin goce de haberes como Auxiliar Docente de Primera por concurso con Dedicación Simple de Auditoria**, a partir de la fecha de la presente Resolución y mientras se desempeñe como Profesor Adjunto de la citada unidad curricular.

ARTICULO 3º: Establecer que el docente designado en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fechaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 4º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 Personal Docente Planta Permanente del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 5º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas